



## ELECCIONES SINDICALES GOBIERNO DE NAVARRA 20 MAYO 2015

### INSTRUCCIONES VOTO POR CORREO ISPLN

(se puede realizar este trámite hasta 15 de mayo)



Si por el motivo que fuera **no estás el día de las elecciones sindicales**, miércoles 20 de mayo y **no puedes votar personalmente**, te informamos de los pasos que deberías hacer para votar por correo.

#### 1º Rellenar el formulario de VOTO POR CORREO:

- Puedes descargarlo desde la página web del SMN [[accede desde aquí](#)]
- Debes rellenar tus datos personales y la dirección donde quieres que te remitan las papeletas electorales.

#### 2º Debes acudir a una Oficina de Correos y llevar:

- **Formulario de VOTO POR CORREO** en sobre abierto para certificarlo, indicando en el mismo:  
**ELECCIONES SINDICALES 2015 – “solicitud de voto por correo”**  
**Mesa Coordinadora del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra**  
**Servicio de RR HH y Gestión Económica**  
**Polígono de Landaben, calles E y F**  
**31012 Pamplona**
- **DNI** para comprobar tus datos personales y coincidencia de firma.

#### 3º Pasados unos días, la Mesa Electoral Coordinadora te remitirá al domicilio que hayas indicado:

- las **papeletas electorales**,
- el **sobre de votación** (en el que se debe introducir la papeleta del sindicato al que se desea votar),
- **otro sobre de mayores dimensiones** para enviar todo por correo.

- Si tu voto es para nosotros, **introduces la papeleta del Sindicato Médico en el sobre de votación y lo cierras.**
- **El sobre de votación, junto con una fotocopia de tu DNI**, lo introduces en el sobre de mayores dimensiones para remitirlo a la Mesa Electoral por correo certificado.

#### 4º Deberás **CERTIFICAR EL SOBRE CON EL VOTO EN CORREOS** (esa certificación la puedes realizar tú personalmente u otra persona).

Si tienes dificultad para realizar el voto por correo, podemos ayudarte.

### CENSO PROVISIONAL ELECTORAL

Te recordamos que ha sido publicado el censo provisional electoral al que puedes acceder a través de la **página web del Gobierno de Navarra** [[accede desde aquí](#)]

**Comprueba que estás en el censo electoral y en qué mesa te corresponde votar**, dado que algunas de estas adscripciones han sido modificadas respecto a las mesas electorales de las pasadas elecciones.

En caso de que no estés en la lista provisional o consideras que la mesa de votación no es la que te corresponde, tienes de plazo para reclamar hasta las 14,30 horas del 16 de abril de 2015.